

ANUNCIO: RESOLUCIÓN ALEGACIONES, RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO SELECTIVO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MURO DE ALCOY, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE OPOSICIÓN (Exp. 344/2024).

RESOLUCIÓN DE ALEGACIÓN PRESENTADA

Examinada por el Tribunal, en su sesión de 18 de julio de 2024, la alegación presentada por PABLO GRAMAGE SEMPERE, mediante registros 2024-E-RE- 2561 y 2565, de 8 de julio de 2024.

El tribunal se ratifica en la calificación obtenida por el aspirante.

RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO SELECTIVO

El Tribunal acuerda elevar a definitivos los resultados provisionales de la corrección efectuada en sesión de 5 de julio de 2024, siendo el resultado definitivo, por orden de puntuación obtenida, el siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	TOTAL
1	TRUJILLO IVARS, ANA ISABEL	6,33	7,75	8,15	22,23
2	CLIMENT VIVES, ANDREA	5,2	8,3	6,25	19,75
3	GRAMAGE SEMPERE, PABLO	5,53	7,95	5	18,48
4	LLOPIS MONLLOR, MARÍA DOLORES	5,2	6,65	6,6	18,45
5	CANDELA TORTOSA, ANDREU	5,87	5	6,1	16,97
6	PALAO LOZANO, SALVADORA	5	5	5,7	15,7
7	LÓPEZ RUÍZ, VERÓNICA	5,6	9,15	4,85	NO APTO
8	SERNA UTRERO, FRANCISCO	5,07	6,05	3,3	NO APTO

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

El Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, eleva propuesta a la alcaldía para nombramiento como funcionaria de carrera, técnica de administración general, a la aspirante Ana Isabel Trujillo Ivars.

La aspirante propuesta, en el término de 20 días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios, deberá presentar en el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Muro de Alcoy, la documentación acreditativa de cumplir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria para poder proceder a su nombramiento, así como tomar posesión del cargo en el término de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la Resolución de nombramiento.



PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

De conformidad con lo dispuesto en la base undécima, el Tribunal realiza la siguiente relación con todos los aspirantes que han superado la fase de oposición, por orden de puntuación, al objeto de constituir una bolsa de trabajo de técnico/a de administración general, que dejará sin efecto cualquier otra en vigor, y el funcionamiento de la cual se ajustará a lo establecido en la ordenanza reguladora de las bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Muro de Alcoy:

N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CLIMENT VIVES, ANDREA	***4283**
2	GRAMAGE SEMPERE, PABLO	***9215**
3	LLOPIS MONLLOR, MARÍA DOLORES	***7071**
4	CANDELA TORTOSA, ANDREU	***9098**
5	PALAO LOZANO, SALVADORA	***4335**

IMPUGNACIÓN

El acuerdo del Tribunal calificador de 18 de julio de 2024 es un acto de trámite contra los que no cabe recurso, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía en base a lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de 2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: *“Contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada o potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los art. 47 y 48 de esta Ley. La oposición a los restantes actos de trámite podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento”.*

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Teresa de Jesús Galdón Cloquell
(Documento firmado digitalmente)

